



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1024/24

SALTA, 15 AGO 2024

RES. H. N°

Expte. N° 4323/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de las carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante el cual se solicita aprobación para el dictado de la asignatura optativa y curso de posgrado: "**El límite democrático de los discursos de odio: estándares, debates y amenazas contemporáneas**", designación del/la docentes a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará entre los días 17, 18, 24 y 25 de octubre de 2024 y que está destinado a estudiantes de las carreras mencionadas en el exordio como así también incluye a graduados/as universitarios/as, profesionales e investigadores/as interesados en la temática;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 288/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, la designación del equipo docente y su coordinación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del 13/08/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, según se indica a continuación:

ASIGNATURA OPTATIVA: "El límite democrático de los discursos de odio: estándares, debates y amenazas contemporáneas"

DOCENTES: Mgt. María Capurro Robles y Mgt. Natalia Torres

COORDINACIÓN ACADÉMICA: Mgt. Rodrigo Sebastián Solá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el equipo docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación de la actividad mencionada en el Artículo 1° como curso de posgrado, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin y según detalle:





30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H N° **1024/24**

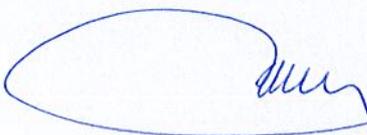
Fecha de realización: 17, 18, 24 y 25 de octubre de 2024.
Duración: 40 (cuarenta) horas reloj (equivalente a 60 hs cátedra)

ARTÍCULO 4º.- FIJAR los aranceles para la actividad de posgrado, en el marco de la norma vigente.-

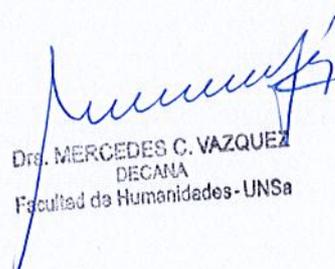
ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá como Coordinador Académico del curso de referencia, quien deberá encargarse de informar acerca de la asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

ARTÍCULO 6º.- LIQUIDAR el monto total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000) a las docentes a cargo de la actividad, en concepto de honorarios y a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Especialización en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7º.- COMUNÍQUESE a la Maestría y Especialización en Derechos Humanos, docentes responsables, Dirección Administrativa de Posgrado, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite. ←


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa